



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2005-MSI

San Isidro, 01 de Junio de 2005

EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia de la regidora Frieda Rosario Holler Figallo, y

En uso de las facultades conferidas por el numeral 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Actas:

ACORDO:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia a la regidora Frieda Rosario Holler Figallo, del 1° al 04 de Junio, por motivos personales.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE